



A C U S E

Ciudad de México, 14 de Febrero 2018

5330/0157/2018

ASUNTO: Solicitud de suficiencia presupuestal

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del año 2018.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 43 Ultracongeladores

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$1,206,986.26 M.N.
- Período a ejercer el presupuesto: del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018

Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

SOLICITÓ

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA BIOMÉDICA

REVISÓ

ING. CÉSAR ARGUMOSA ZARATE
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO

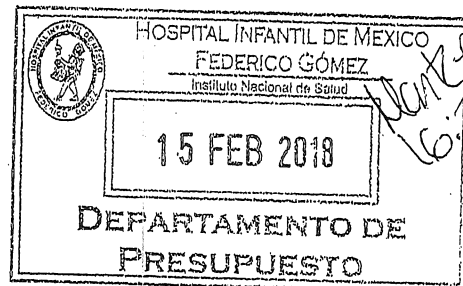
C.c.p. Ing. Juan César Argumosa Zárate, Subdirector de Mantenimiento
Lic. Nicolás González Bustos, Subdirector de Recursos Materiales

FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

19 FEB 2018

SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

01 MAR 2018

Ciudad de México, febrero 16 del 2018

5430/ 171 /2018

Departamento de Ingeniería
Biomédica

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR

Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica

Presente

En respuesta al oficio 5330/0157/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$1,206,986.26** (un millón doscientos seis mil novecientos ochenta y seis pesos 26/100 M.N.), para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 43 ultra congeladores de marzo a diciembre del año en curso; con cargo a la partida 35401.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, que será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir el pasivo circulante del ejercicio 2017, de acuerdo a Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos; y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y

1 de 2



preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

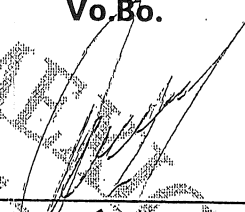
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.


L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control.

RAA/aa/mfgy

2 de 2